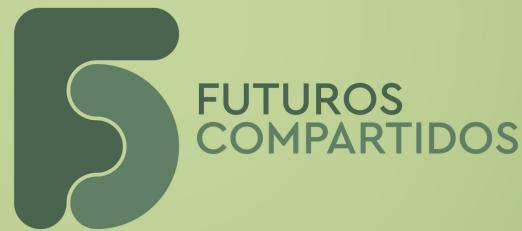


Creamos la ocasión para vivir
tus sueños en compañía.



***PROYECTO
VIVIENDAS
COLABORATIVAS***



Los Alcázares

INDICE

INDICE	2
ANTECEDENTES.....	3
DATOS Y CUADROS A TENER EN CUENTA	5
OBJETO DEL PROYECTO “FUTUROS COMPARTIDOS EN LOS ALCÁZARES”	8
CARACTERÍSTICAS FISICAS DEL PROYECTO DEL COMPLEJO RESIDENCIAL “FUTUROS COMPARTIDOS EN LOS ALCÁZARES”	10
PREVISIÓN DE DEMANDA.....	11

ANTECEDENTES

Se define como esperanza de vida los años que, teniendo en cuenta el patrón de mortalidad aplicable a una zona territorial específica, se calculan que le restarían por vivir a los habitantes de dicha zona con una determinada edad. Cuando la edad anterior se refiere a la fecha de nacimiento, se la conoce como esperanza de vida al nacer y nos informa del promedio de edad que vivirán las personas nacidas en una misma fecha y territorio (municipio, comunidad, país o continente, etc.).

La esperanza de vida al nacer varía, muy considerablemente, entre los diferentes países en función de su grado de desarrollo, epidemias, guerras, etc., con diferencias que llegan a superar los 20 años. Por ejemplo, **mientras la esperanza de vida en el Chad** (ocupa los últimos lugares del ranking) **no llega a los 60 años, la de España**, situada entre las 10 primeras, **superá los 83 años.**

Si analizamos la tasa de natalidad ocurre, por lo general, lo contrario. La tasa de natalidad es mayor en los países con menor esperanza de vida y alcanza los valores mínimos en aquellos donde aquella es mayor.

Continuando con la misma comparación, mientras Chad ocupa el 3º puesto de 194, en tasa de natalidad. España, de 194 países, ocupa el puesto 187º.

Si en los países más desarrollados nacen menos, siendo en estos donde la esperanza de vida es mayor, el resultado no puede ser otro. **En los países más desarrollados su población, en términos de edad, está envejeciendo.**

Las consecuencias de esta tendencia están por llegar y afectarán a un modo de vida que, de no actuar con medidas eficientes que palien los efectos que conlleva esta evolución, puede arrastrar a las sociedades avanzadas a una situación de latente riesgo de conservación del bienestar ciudadano. Con mayor incidencia en las personas mayores que verán afectadas sus futuras pensiones; la insuficiencia de servicios públicos para paliar la dependencia; y el aumento de la soledad, etc.

Los medios que las Administraciones Públicas pueden dedicar a cubrir la demanda son y serán aún más insuficientes. Por ello, es necesario que Administraciones Públicas y la sociedad trabajen juntos en la búsqueda de nuevas soluciones y propuestas que puedan paliar, en la mayor medida posible, las consecuencias de esta evolución.

El crecimiento de la esperanza de vida y de la longevidad conducirá al aumento de la población de personas mayores de 65 años. En los últimos 40 años, la población mayor de 65 años aumentó en España más de 9,5 millones, con un crecimiento de 578.000 en la Región de Murcia. En el municipio de Los Alcázares se multiplicó por 4. Cabe destacar que esta problemática se vivirá más de cerca en las administraciones locales, recayendo en los

Ayuntamientos una mayor presión de servicios, al ser la Administración más cercana al ciudadano.

De todas las Administraciones Públicas, Estado, CCAA y Ayuntamientos, son sin duda estos últimos los que cuentan con menores recursos presupuestarios. Mientras los presupuestos del Estado se acercan a los 400.000 millones de euros, y los de la CARM ronda los 6.500 millones, el presupuesto del Ayuntamiento de los Alcázares de 2023 fue de uno 27 millones de euros.

Presupuestariamente, es evidente que los recursos del Ayuntamiento de Los Alcázares para dar respuesta a este problema no son suficientes. Pero **incluso sumando las aportaciones que pudieran realizar el Estado y la CARM** seguirán siendo insuficientes. Sin embargo, los Ayuntamientos disponen de un recurso, de obtención gratuita en los desarrollos urbanísticos, que **puede ser la llave de la solución, los suelos destinados a equipamientos públicos.**

La respuesta, como decíamos, debe venir del trabajo conjunto Administración Pública y sociedad, concretada en la aportación por parte de los Ayuntamientos del suelo procediendo a la construcción del mismo por quienes serán los futuros destinatarios, creando en torno a dicha edificación un complejo residencial y asistencial, financiado por los propios usuarios, que evite la soledad, preste servicios y atienda la dependencia, entendida esta, de acuerdo con el artículo 2.2 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, como:

“el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.”

Con esta solución el problema se vería reducido considerablemente. Las Administraciones Públicas únicamente intervendrían financieramente cuando el usuario careciera de recursos, bien subvencionado al mismo, bien a través de las residencias de mayores, centros de día, geriátricos etc., totalmente públicos, gestionados y financiados con recursos públicos.

La aportación del solar se realizaría, bien por cesión del derecho de superficie, bien por concesión administrativa y tendrían, en ambos casos, una duración establecida. El suelo nunca dejaría de ser público y con el paso del tiempo los Ayuntamientos recuperaría la total disposición del mismo con la edificación sobre aquel construida, pudiendo renovar con los usuarios, actualizando ahora bajo nuevas condiciones (hay que tener en cuenta que en ese momento la inversión en la edificación ya habría sido pagada y amortizada) o bien recuperarlo y destinarlo a prestar servicios a mayores sin recursos, gestionado y financiado por los propios Ayuntamientos. En este último caso, sería aconsejable que previa o simultáneamente, se pusieran en marcha por los Ayuntamientos nuevos convenios sobre otros suelos públicos, que serán edificados por los usuarios con recursos, y así sucesivamente, hasta conseguir garantizar

la existencia de un número suficiente de complejos residenciales y asistenciales para mayores, con inversiones públicas reducidas.

En esa línea va la propuesta sobre la que estamos trabajando y que avanzamos, para el estudio por la Corporación, al objeto de conocer su predisposición para desarrollar, ya de forma más detallada y amplia, el proyecto de edificación, la cooperativa de usuarios, los presupuestos y financiación....etc.

DATOS Y CUADROS A TENER EN CUENTA

La población de Los Alcázares ha experimentado, en las últimas décadas, un aumento muy significativo, pasando de 4.600 habitantes en 1981, a 17.603 habitantes, en 2022. Un crecimiento demográfico del 282,67%. En ese mismo periodo la población de España pasó de 37.636.201 a 47.475.420 habitantes (26,14%) y la de la Región de Murcia de 953.852 a 1.531.878 habitantes (60,60%). Los datos no pueden ser más significativos, el crecimiento poblacional de la Región de Murcia fue casi dos veces y medio el de España y el de Los Alcázares multiplica por 4,6 el crecimiento de la Región de Murcia y por más de diez veces el de España.

	Total Habitantes 2022	Total Habitantes 1981	Diferencia. Población 2022-1981	% Variación Población 2022-1981
España	47.475.420	37.636.201	9.839.219	26,14%
Región de Murcia	1.531.878	953.852	578.026	60,60%
Los Alcázares	17.603	4.600	13.003	282,67%

Si analizamos la evolución demográfica durante el presente siglo (años 2000 a 2022), obtendríamos los siguientes resultados:

	Total Habitantes 2022	Total Habitantes 2000	Diferencia. Población 2022-2000	% Variación Población 2022-2000
España	47.475.420	40.499.790	6.975.630	17,22%
Región de Murcia	1.531.878	1.149.328	382.550	33,28%
Los Alcázares	17.603	7.513	10.090	134,30%

De todas las CCAA, la Región de Murcia ha sido, en lo que va de siglo, la segunda que más tasa de crecimiento poblacional ha experimentado (33,28%), superada únicamente por Islas Baleares que lo hizo en un 39,15%. Durante ese mismo periodo (2022-2000), la población de Los Alcázares creció un 134,30%, siendo esta la tasa de crecimiento más elevada de todos los municipios de la Región de Murcia.

De los datos de 2000-2022, concluimos que Los Alcázares se encuentra en la CCAA que ha tenido la segunda mayor tasa de crecimiento demográfico, de las 17 existentes, y además, este municipio, ha sido el que más creció, porcentualmente, de los 45 que integran esta Región.

Los motivos de este crecimiento, en los Alcázares, los encontramos en el auge del turismo en la zona, el crecimiento de la economía local, el aumento de la construcción de viviendas como consecuencia del desarrollo urbanístico y la mejora de los servicios básicos municipales. Las buenas comunicaciones de Los Alcázares con la ciudad de Murcia y otros centros urbanos importantes, como Cartagena, han influido positivamente en esta evolución.

Este crecimiento demográfico ha venido acompañado de una mayor esperanza de vida y de una menor tasa de natalidad. De la combinación de ambas, un mayor envejecimiento poblacional en términos de edad.

Si analizamos los datos de la Región de Murcia, la esperanza de vida al nacer pasó de los 74,9 años, en 1981, a 82,05 años, en el año 2022, es decir, se incrementó en 7,15 años. Por el contrario, la tasa de natalidad decreció, en ese periodo, del 17,47% en 1981 al 8,68% en 2022.

Durante ese mismo periodo, los mayores de 65 años, sobre el total de la población, aumentó en 6,09 puntos en la Región de Murcia, pasando de representar el 10,24% al 16,33% de aquella.

Las personas mayores de 65 años, en el periodo 2022-2000, pasaron de representar el 16,95% del total de la población en España al 19,97%. En la Región de Murcia se pasó del 14,47% al 16,11% y en relación a Los Alcázares del 14,99 % 16,30%, representando un aumento del 38,12%, 48,46% y 154,88%, respectivamente.

	Población 2022	Población 2000	>65 años 2022	>65 años 2000	% >65 Poblac. 2022	% >65 Poblac. 2000	Difer.	% Variac. 2022/ 2000
España	47.475.420	40.499.793	9.479.010	6.862.744	19,97%	16,95%	2.616.266	38,12%
Región Murcia	1.531.878	1.149.328	246.839	166.271	16,11%	14,47%	80.568	48,46%
Los Alcázares	17.603	7.513	2.870	1.126	16,30%	14,99%	1.744	154,88%

En tasas de dependencia de mayores de 65 años, la Región de Murcia, tiene la segunda más baja (24,58%) después de Baleares (24,28%), muy alejada de otras comunidades como Asturias, Castilla y León y Galicia que superan el 40%. Madrid tiene una tasa de 27,91%, Andalucía el 27,27% y Cataluña un 30,29%. Ahora bien, siendo de las más bajas, no deja de crecer.

La tasa de dependencia, en lo que va de siglo XXI, experimentó en la Región de Murcia un crecimiento de 3,8 puntos, pasando del 20,78% al 24,58%, muy alejado de las tres CCAA en las que más aumentó aquella, como fueron País Vasco con un crecimiento de 13,44 puntos

porcentuales (del 24,52% al 37,96%), Asturias que creció 12,22 puntos (del 31,60% al 43,82%) y Galicia que lo hizo en 11,91 puntos (del 30,37% al 42,28%).

	Mayores 65 años 2022	Mayores 65 años 2022	Depend. 2022	Depend. 2000	% Depend. Sobre >65 años 2022	% Depend. Sobre >65 años 2000	Puntos de variación 2022 / 2000
España	9.479.010	6.862.744	2.934.701	1.682.059	30,96%	24,51%	6,45%
Región Murcia	246.839	166.271	60.673	34.551	24,58%	20,78%	3,80%

Para ese periodo 2000-2022, el número de personas con dependencia en España pasó de , 1.682.059 a 2.934.701 personas (74,47%). En la Región de Murcia aumentó de 34.551 a 60.673 personas dependientes (75,60%).

	Población 2022	Población 2000	Depend. 2022	Depend. 2000	% Depend. Poblaci ón 2022	% Depend. Población 2000	Diferen.	% Variac. 2022/ 2000
España	47.475.420	40.499.793	2.934.701	1.682.059	6,18%	4,15%	1.252.643	74,47%
Región Murcia	1.531.878	1.149.328	60.673	34.551	3,96%	3,01%	26.122	75,60%

En el caso de Los Alcázares, aunque no hay datos específicos disponibles, debemos suponer que estamos ante cifras similares, según las cuales, más o menos, un millar de habitantes estaría en situación de dependencia.

El crecimiento de las necesidades, derivadas del incremento de la dependencia, unido a la diminución de las soluciones desde las propias familias, cada día más envejecidas por el descenso de la natalidad, presenta importantes retos y desafíos para las Administraciones Públicas y para la sociedad en su conjunto.

La implicación de las Administraciones Públicas es decisiva. Sin ella la situación alcanzaría límites insoportables.

De todas las Administraciones Públicas, es la más cercana a los ciudadanos, los Ayuntamientos, la que debe asumir una mayor implicación en las posibles respuestas.

No debe quedar ninguna duda que ambas tasas, mayores de 65 años y dependencia, seguirán creciendo en todas las CCAA y municipios, y lo seguirá haciendo en Los Alcázares.

Como se ha apuntado anteriormente, no basta con hablar de edad y dependencia, también debemos hablar de soledad.

Las familias, cada día más reducidas y con mayor movilidad laboral, tienen cada vez más complicado dar respuesta al cuidado y atención que sus mayores necesitan. Todo ello sin de

perder de vista que muchos de nuestros mayores sufren una lamentable soledad no deseada. Estamos ante un problema social que aumenta y seguirá aumentando, no solo en España sino en todo el mundo, y Los Alcázares no es una excepción.

Según los datos de la Encuesta de Calidad de Vida y Envejecimiento en Murcia, realizada por el Ayuntamiento de Murcia en 2019, el 29,5% de las personas mayores de 65 años en la región de Murcia se sienten solas en algunas ocasiones, y el 10,8% se sienten solas con frecuencia.

Las residencias de mayores, centros de día y geriátricos actuales, son de todo punto insuficientes, además, la tendencia que viene empujando la pirámide demográfica, acrecentará en mayor medida esa insuficiencia.

Un municipio como Los Alcázares, con una población de unos 17.603 habitantes, de los que unos 3.000 aproximadamente son mayores de 65 años y de estos unos 1.000 incursos en algún grado de dependencia, necesitará, al menos, entre residencias de mayores, geriátricos y otro tipo de soluciones residenciales de atención a personas mayores, como los proyectos de viviendas colaborativas que proponemos, unas 20 edificaciones para atender a una media de 100 mayores y dependientes cada una de ellas. Actualmente, Los Alcázares cuenta con dos residencias y una vivienda de mayores. Todas ellas privadas.

Las Administraciones Públicas, con los Ayuntamientos a la cabeza, deberán aumentar sus esfuerzos en la prestación de servicios a sus mayores, incrementar las dotaciones presupuestarias y aumentar los recursos, tanto técnicos como humanos, destinados no solo a la adaptación de los entornos urbanos sino, igualmente, a acciones dirigidas a la atención domiciliaria, centros de día, residencias de mayores, que, como hemos dicho antes, seguirán siendo insuficientes, siendo necesario, para mejorar los resultados, que, cuanto antes, se sumen los esfuerzos de las Administraciones Públicas a los de los futuros usuarios y la sociedad.

OBJETO DEL PROYECTO “FUTUROS COMPARTIDOS EN LOS ALCÁZARES”

Teniendo en cuenta los antecedentes descritos, se presenta este estudio que tiene por objeto plantear una alternativa público-privada, financiado por los propios residentes, sin que supongo coste alguno para las arcas municipales, que incida directamente en la **lucha contra la soledad no deseada y alivie la dependencia de nuestros mayores**, todo ello potenciando el acceso a una residencia digna en un modelo residencial colaborativo, ubicado en un entorno sosteniblemente y saludable de convivencia, con la prestación de todos aquellos servicios necesarios para su desarrollo, potenciando el **envejecimiento activo** y llegado el caso, atender los casos de dependencia en la que pudieran incurrir los socios residentes.

Se trata de un proyecto con un objetivo social evidente, del que se podrán beneficiar directamente los residentes actuales de Los Alcázares, que supondrá un gran aliciente para aquellos que piensen en volver a su lugar de origen, después de toda una vida forzada a emigrar para forjarse un futuro laboral y familiar fuera de su tierra y alejada de su gente, y del que también podrán beneficiarse residentes de pueblos vecinos y visitantes y turistas de otras

procedencias. Sin olvidar, que supondrá un desarrollo del territorio que verá mejorada la calidad de vida, la cohesión social de sus vecinos, el sentimiento de identidad de quienes lo disfrutan participando de él y en él, pero que además, potenciará la economía del municipio.

En relación con los Alcázares, si bien no hay datos específicos, aplicando los porcentajes descritos anteriormente, debemos concluir que la soledad no deseada es ya un problema importante y precisamente a este municipio va dirigido nuestro proyecto “FUTUROS COMPARTIDOS EN LOS ALCÁZARES”.

La soledad no deseada genera consecuencias negativas para la salud física y mental de las personas mayores. Las Administraciones Públicas y muy especialmente, la más cercana, los Ayuntamientos, deben abordar políticas y programas eficientes para combatirla.

El modelo de vivienda colaborativa que se propone es un recurso eficiente para frenar y/o eliminar la soledad no deseada en nuestro entorno más cercano.

El modelo residencial-asistencial “FUTUROS COMPARTIDOS EN LOS ALCÁZARES”, se desarrollará bajo la figura jurídica “Cooperativa, sin ánimo de lucro”, al amparo de Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de Sociedades Cooperativas, de la Región de Murcia y demás normativa que le sea de aplicación, en base a la participación activa todos los usuarios en la toma de decisiones, a través de los diferentes órganos de la misma (Asamblea General, Consejo Rector...etc), con los beneficios que conlleva para aquellos sentirse útiles y valorados como miembros activos y valiosos de la comunidad, poniendo al servicio de todos sus habilidades, conocimientos y experiencias.

Dentro de los objetivos que nos marcamos en el presente proyecto, asociado al envejecimiento activo, podemos destacar:

1. La mejora de la salud: La participación en actividades físicas y sociales puede mejorar la salud física y mental de las personas mayores, reducir el riesgo de enfermedades crónicas y mejorar su calidad de vida. Todo ello unido a una buena alimentación.
2. El Fortalecimiento de las relaciones intergeneracionales: La participación en la sociedad permite a las personas mayores interactuar con personas de diferentes edades y establecer relaciones significativas con personas de otras generaciones.
3. Contribución a la sociedad: Las personas mayores pueden seguir contribuyendo a la sociedad a través de sus habilidades y experiencias, ya sea a través del trabajo voluntario, el cuidado de nietos u otras actividades.
4. Reducción de la pobreza y la exclusión social: El envejecimiento activo puede ayudar a prevenir la pobreza y la exclusión social entre las personas mayores al mantenerlos activos, involucrados y conectados con la sociedad.

En resumen, el envejecimiento activo tiene el potencial de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, al mismo tiempo que contribuye al bienestar social y económico de la sociedad en su conjunto, retrasando o dilatando la dependencia personal en la vejez.

Todo ello en un entorno sostenible y saludable, diseñado sin barreras arquitectónicas, con materiales reciclados, ecológicos, eficientes energéticamente, con multitud de zonas comunitarias donde se comparten recursos y servicios, lo que se traduce en la reducción de la huella ecológica.

“Futuros compartidos en Los Alcázares” quiere ser un ejemplo de éxito de esa colaboración, prestando a sus asociados una serie de servicios que podemos clasificar en, cooperativizados y complementarios.

- Servicios cooperativizados: Son aquellos que la cooperativa garantiza y tiene obligación de prestar a todos los socios de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y demás acuerdos adoptados por aquella. Estos servicios incluirán, junto al de residencia habitual, para todos los residentes los gastos de limpieza de los elementos de uso privativo y comunes, lavandería, servicio de desayuno, comida y cena, instalaciones para el mantenimiento físico, de ocio, servicios culturales, así como un servicio de enfermería que gestione la asistencia médico-sanitaria, pública o privada, de que disponga el residente, y en su caso las situaciones de dependencia, como cualquier otro relevante que pudiera acordarse y financiarse por la Cooperativa.
- Servicios complementarios: Aquellos que podrán ser prestados y acordados por la cooperativa, teniendo como destinarios todos o parte de los socios. Cuando se derivaran costes para la cooperativa por la prestación de estos servicios complementarios, su importe será repercutido a los socios que voluntariamente los hayan solicitado

Se pretende con ello, garantizar y ampliar, en la medida de los posible, una serie de servicios básicos que serán financiados por todos los socios residentes y a la vez no limitar la opción de que, un grupo de determinados de socios, puedan ponerse de acuerdo para realizar una determinada actividad o recibir un determinado servicios, por ejemplo un viaje, soportando ellos la financiación del mismo.

En todo caso, la Cooperativa fomentará la convivencia colaborativa, la participación e integración social de los residentes, desde el espíritu solidario y ayuda mutua que debe inspirar y orientar todas las actividades que realizar.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL PROYECTO DEL COMPLEJO RESIDENCIAL “FUTUROS COMPARTIDOS EN LOS ALCÁZARES”

La parcela, sobre la que se plante nuestra propuesta, se encuentra al noroeste del municipio en el límite con el término municipal de San Javier. Linda con las calles Islas Columbrete nº22, Conejeras, con Isla de Ponet, cuya ubicación responde a las coordenadas 37°45'13.6"N 0°51'09.2"W, y referencia catastral 9308801XG8890G0001FX, en el término municipal de Los

Alcázares, Murcia. Situada en una urbanización residencial totalmente desarrollada dentro del Plan Parcial Los Lorenzos.

Inicialmente, en dicha parcela, de forma triangular, y de 6.178 m² de superficie, se proyectó una Residencia para la tercera edad destinado a centro de atención y residencia de mayores de 72 habitaciones, pero que por distintas circunstancias no llegó a culminarse.

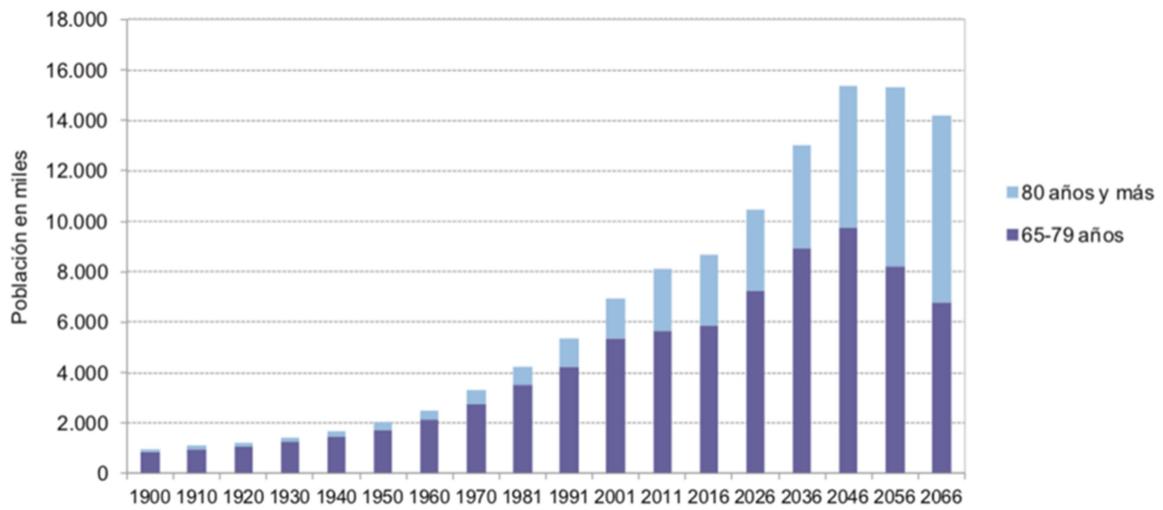
Han transcurrido casi dos décadas desde el planteamiento inicial y proponemos un nuevo planteamiento, hacia un concepto de residencia colaborativa de mayores, donde prima la unidad habitacional individual (unidad residencial de uso privativo), con otras zonas comunes de convivencia y servicios a través de una organización participativa que contribuye al desarrollo social y la solidaridad de la colectividad, ofreciendo un nuevo proyecto de vida con el múltiple objetivo de reducir la soledad no deseada mediante la gobernanza común, la práctica de talleres o actividades multidisciplinares que mantenga sus capacidades y retrasen la dependencia con la proximidad al vecindario y la accesibilidad familiar, a través de un envejecimiento activo.

Para ello se plantea la restructuración interior del proyecto inicial con el fin de transformar las 72 habitaciones en unidades residenciales (entre 45 y 60 m², en función del tamaño) para una o dos personas según sus circunstancias o intereses, con zonas de uso común como sala tv y cine, comedor, juego, coworking, informática, sala de usos múltiples, huertos, etc... así como servicio de catering o comedor, limpieza, lavandería, servicio de ayuda sanitaria etc... en función de las necesidades.

Se muestra en el Anexo I un borrador propuesto de la distribución de las unidades habitacionales, que podrá sufrir modificaciones en función de las necesidades habitacionales de la cooperativa.

PREVISIÓN DE DEMANDA

Vistos los indicadores demográficos anteriores y las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2066 podríamos estimar una población de más de 14 millones de personas mayores en España, lo que supondría una tasa cercana al 35% de la población. Siendo las décadas de los 30 y los 40, cuando se alcance las más altas cuotas por la llegada a esa categoría de edad la generación del Baby-boom.



Vista la evolución poblacional de España. Teniendo en cuenta que la Región de Murcia, como decíamos anteriormente, fue la 2^a de las 17 CCAA de mayor crecimiento porcentual poblacional. Que Los Alcázares fue, de los 45 municipios de esta última, el de mayor tasa de crecimiento demográfico. Teniendo en cuenta, además, la proyección anterior, la evolución hacia unidades familiares cada día con menor número de miembros y más deslocalizados, que reducirán drásticamente la posibilidad de soluciones de acompañamiento y cuidados de los mayores por las propias familias, nos encontramos en las puertas de un escenario que nos llevará a una incremento continuado de la necesidad y demanda de este tipo de vivienda colaborativa.

Como decíamos anteriormente, habría que ponerse como objetivo para Los Alcázares, conseguir, al menos, llegar a las 2000 plazas para mayores entre uno y otro tipo de residencias de mayores, geriátricos y complejos residenciales asistenciales en base a viviendas colaborativas.

La culminación de cada uno de estos proyectos lleva su tiempo, por lo que interesa iniciar cuanto antes el camino hacia la consecución de los objetivos anteriores.

ANEXO I



